

AÑO **2012**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° X-0819-2012

Expediente 002 F 087/12

ASUNTO: Inembargabilidad de Bienes afectados a las
asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de San
Luis. Incorporar Artículo 15 Bis a Ley N° X-0338-2004.

FECHA DE SANCION: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Consta de (51) folios

(at)

Paula

ef fotocap

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

9 2012



C.D. Nº 002 FOLIO 087 AÑO 2012
C.D. Nº FOLIO AÑO

Fecha de presentación 21-03-12 (11:15hs)
Fecha de presentación

INICIADO POR: Pden Ejecutivo - Nota N° 7 - P.E. - 2012

SUNTO: Proyecto de ley referido a: Inembargabilidad de Bienes Afectados a las Asociaciones de Sembreros Voluntarios de la Provincia de San Luis y para articular 15 bis a la ley N° 2338 - 2004 (5438 *R)

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha:
Comisión de: A Constitucionales
Fecha de despacho: 03 de julio de 2012
Despacho N° 30112 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION -

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

PROYECTO DE LEY

REFORMA DE LA LEY N° X-0338—2004 (5438),

PROPUESTA SOBRE: INEMBARGABILIDAD DE BIENES AFECTADOS A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley propone se añada el art. 15 bis de la Ley N° X-0338-2004 (5438), dado que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, son personas jurídicas de carácter privado cuyo principal objeto es el bien común. Tienen una cualidad particular socialmente relevante, que consiste en considerar a su actividad como un Servicio Público No Estatal, art. 2 Ley N° X-0338-2004 (5438), es decir, una actividad material que tiende a satisfacer una necesidad de interés general, con notas de regularidad, continuidad, igualdad y obligatoriedad.

Como su denominación los menciona, los bomberos voluntarios, prestan su servicio sin ninguna contraprestación a cambio, es decir, brindan un servicio gratuito. Lo que perciben las asociaciones en concepto de cuotas, o aportes del Estado en concepto de subsidios, lo utilizan básicamente, para sufragar los gastos de funcionamiento de las mismas, estando obligados a prestar el servicio, para lo cual deben hacer uso de los recursos de que dispone cada dotación, toda vez que la necesidad y la urgencia demanden su intervención. Así es que las dotaciones de bomberos están llamadas a cumplir y para garantizar el orden y la seguridad en el lugar de su actuación, toda vez que la necesidad y la urgencia demanden su intervención.

Dentro de todo núcleo social, son un eslabón indispensable, y un ejemplo de valentía, vocación, altruismo, servicio a los demás. No hay institución en el seno de la sociedad civil que cuente con las características de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Hay muchas entidades civiles sin fines de lucro que trabajan también incansablemente por el bien común (ej.: bibliotecas, ONGs., centros de jubilados, etc.), y que se mantienen económicamente - con mucho esfuerzo -de los aportes de sus socios, de particulares, del sector público, pero ninguna de ellas tiene la obligación de



realizar contraprestación alguna, como sí - en cambio - lo tienen las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, específicamente detalladas por ley.

Dada la complejidad de factores que se ven involucrados en el accionar de las tareas que les son propias e inherentes, los bomberos voluntarios realizan una multiplicidad de actividades susceptibles de generar consecuencias jurídicas, las que a su vez implican diferentes tipos de responsabilidad legal, comprometiendo de forma permanentemente su patrimonio.

En la actualidad, el patrimonio de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, no cuenta con ninguna protección normativa.

Por lo tanto, en atención al cúmulo de obligaciones con que cuentan las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, al alto grado de exposición que poseen, a la cualidad vocacional y de voluntariado de su actividad, y teniendo presente el carácter de servicio público de las mismas, es preciso que el Estado tutele firmemente su estructura patrimonial, propugnando herramientas como la presente ley, que permitan superar la vulnerabilidad del funcionamiento de las instituciones de Bomberos Voluntarios, ante las distintas contingencias que se presentan en el desarrollo de sus tareas.

Persiguiendo este fin, varias provincias han resuelto esta situación, legislando al efecto.

Verbigracia:

Art. 25 bis, de la ley 9800. Provincia de Santa Fe.

“Se considerarán inembargables los bienes de cualquier naturaleza de propiedad de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia, y de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia, que se encuentren afectados directamente a la atención y realización de sus actividades específicas, como así también el dinero que en su totalidad supere el veinte por ciento (20%) de los subsidios y/o aportes y/o donaciones y/o ingresos de toda índole que percibieren las mismas, provengan estos de sus asociados, de particulares, de entidades privadas, del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Comunal y/o cualquier otra persona o entidad”.



Art. 4º, de la ley 3695. Provincia de Río Negro.

“Se consideran inembargables los bienes de propiedad de cada asociación, que se encuentren afectados directamente a la atención de siniestros.

Con respecto al dinero que la entidad posea y reciba de conformidad de las fuentes de sostenimiento que las leyes le establecen, no podrán trabarse embargos judiciales sobre los mismos que en su totalidad supere el veinte por ciento (20%) del monto a percibir por la misma”.

Visto las consideraciones precedentes; la jefatura del Programa San Luis Solidario, institución gubernamental relacionada directamente con las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia, sugiere que resulta necesario contar con una normativa que proteja y asegure la disponibilidad de los fondos y/o sus instrumentos de trabajo, siendo el espíritu de la norma no proteger ni dejar impunes del pago de sus obligaciones a las asociaciones de bomberos, sino que se busca proteger los elementos con que cuentan para auxiliar, salvar vidas y bienes en su labor propia, dejarlos en un estatus especial para sólo ser utilizados en las labores propias y naturales de la labor bomberil.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de
Ley:

ART. 1º.- INCORPÓRESE EN EL TEXTO DE LA LEY Nº X-0338-2004 COMO ARTÍCULO 15 BIS EL SIGUIENTE:

ARTICULO 15 bis.-

“Inembargabilidad de Bienes afectados a la Federación y Asociaciones de Bomberos Voluntarios: Se consideran inembargables los bienes de cualquier naturaleza que sean de propiedad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y que se encuentren afectados directa o indirectamente a la atención y realización de sus actividades específicas.



Con respecto a los dineros y valores que posean y perciban las Asociaciones de conformidad a lo establecido por la legislación acerca de las fuentes de sostenimiento, podrán trabarse embargos judiciales sobre ellos, con la limitación hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de la totalidad de los mismos".



ART. 2º.- DERÓGASE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL O REGLAMENTARIA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.-

ART. 3º.- REGISTRESE, COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO Y ARCHIVASE.-



Miércoles 14 de Marzo de 2012

Expedientes Expedientes - Bandeja Personal PRY - 0000 - 2/11

Pendientes General Actuaciones Firmas PLY 4471/11

Bandeja Personal

En Dependencia



Búsqueda Avanzada

Firmante	Fecha y Hora	Firma Digital	Firma Valida	
Arenas, Berta Hortensia - Ministro Secretario	18/11/11 3:03 PM	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Bailac de Follari, Gladys Onelia - Ministro Jefe	21/11/11 4:13 PM	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Esteves, Mario Noe III - Secretario Legal	17/11/11 2:17 PM	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Rodríguez Saá, Alberto José - Gobernador	09/12/11 7:43 PM	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Ubicación Actual

Actuaciones

Personas

Agenda

Informes

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° 7 PE-2012.-

SAN LUIS, 21 MAR 2012



Señora
Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Lic. GRACIELA MAZZARINO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle adjunto, Proyecto de Ley de Inembargabilidad de Bienes Afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis, firmada en forma digital.-.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

VICTOR M. ENDEIZA
Secretario Legal y Técnico
Gobierno Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>21.03.12</u>	Hora: <u>15</u>
Folios: <u>SE13 (06)</u>	

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA - 1º REUNIÓN - 4 DE ABRIL DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir Homenaje a los Caídos en Defensa de Nuestros Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas.** Expediente N° 002 Folio 1136 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 04-P-CD-12 (23/02/12) referida a: **Autorizar ad-referéndum del Cuerpo, la realización del acto de Homenaje organizado por Diputados Provinciales del Bloque Unión Cívica Radical.** (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Resolución N° 05-P-CD-12 (28/02/12) referida a: **Adherir Ad-referéndum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 301-MHyOP-12, de fecha 23 de febrero de 2012, a todos los agentes de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Resolución N° 08-P-CD-12 (03/04/12) referida a: **Reglamentación del Artículo 7° de la Sanción Legislativa N° XV-0790-2011 "Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y Diputados", Ad-referéndum del Cuerpo.** (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 23-PE-2011, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Reglamentación del Derecho de Inclusión Social del Artículo 11 Bis de la Constitución de la provincia de San Luis.** Expediente N° 063 Folio 085 Año 2011. (kpg).

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 001-PE-2012, del señor Victor Enleiza, Secretaria Legal y Técnica mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 17-MRlyS-2012 referido a: **Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días.** Expediente Interno N° 001 Folio 307 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 04-PE-2012 (01-03-12) mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 301-MHyOP-2012 referido a: **Incremento sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo.** Expediente

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 006-PE-2012, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Bienes objeto de Secuestro Judicial, Deroga Sanción Legislativa N° IV-0102-2004 (5418 *R) . Expediente N° 001 Folio 087 Año 2012. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota N° 007-PE-2012, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Incorpora Artículo 15 bis a la Sanción Legislativa N° X-0338-2004 (5433 *R) Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia. Expediente N° 002 Folio 087 Año 2012. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota N° 008-PE-2012, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Deroga Sanción Legislativa N° I-0009-2004 (5477 *R), Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar. Expediente N° 003 Folio 087 año 2012.-

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Nota N° 13-PE-2012 (01-04-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Titularización Dominial de Viviendas Urbanas. Expediente N° 004 Folio 088 Año 2012. (dm) (No se envió del Poder Ejecutivo el formato digital del Proyecto)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

8.-

Nota N° 14-PE-2012 (01-04-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Implementación de la Ley de Políticas Habitacionales en la provincia de San Luis. Expediente N° 005 Folio 088 Año 2012. (dm) (No se envió del Poder Ejecutivo el formato digital del Proyecto)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

9.-

Nota N° 15-PE-2012 (01-04-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificación de Artículos de la Ley de Expropiaciones N° V-0121-2004 (5497 *R). Expediente N° 006 Folio 088 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

10.-

Nota N° 16-PE-2012 (01-04-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Fomento a las Inversiones en Materia de Salud. Expediente N° 007 Folio 089 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores



1.-

Nota N° 236-HCS-2011 (30-11-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0787-2011 referida a: **Hospitales Libres de Mercurio**. Expediente Interno N° 345 Folio 296 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTIS (Legajo de Ley N° III-0787-2011)

2.-

Nota N° 237-HCS-11 (30-11-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba en todas sus partes el Acta Complementaria N° 249/11 del Convenio MEN° 849/05 y su Anexo I, Vigésimo Segundo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologada por Decreto N° 3268-ME-2011**. Expediente N° 062 Folio 085 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 239-HCS-2011 (30-11-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 21-HCS-2011 referido a: **Que el Poder Ejecutivo Provincial creara en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco, la carrera de Nivel Terciario que otorgue el Título de Profesor de Enseñanza Primaria**. Expediente Interno N° 338 Folio 294 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 246-HCS-2011 (30-11-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0788-2011 referida a: **Reconocimiento de la Preexistencia Étnica y Cultural de los Pueblos Originarios y sus Derechos Consuetudinarios Preexistentes – Ratifica Decreto N° 1751-MGJyC-2011**. Expediente Interno N° 344 Folio 295 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTIS (Legajo de Ley N° V-0788-2011)

5.-

Nota N° 248-HCS-2011 (30-11-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0789-2011 referida a: **Ley de Ministerios**. Expediente Interno N° 337 Folio 293 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTIS (Legajo de Ley N° V-0789-2011)

6.-

Nota N° 251-HCS-2011 (30-11-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-2011, referido a: **Aceptar renuncia presentada por el Senador Héctor Hugo Mugnaini, por el departamento Pringles, provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 339 Folio 294 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 254-HCS-2011 (30-11-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-2011, referido a: **Aceptar la renuncia presentada por la Senadora Mirtha Beatriz Ochoa, por el departamento Chacabuco, provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 340 Folio 294 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 256-HCS-2011 (30-11-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-2011, referido a: **Convocatoria a Sesión Preparatoria para el día 7 de diciembre a las 10:00 hs del corriente**. Expediente Interno N° 341 Folio 295 Año 2011 (1 pg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 259-HCS-2011 (07-12-11), mediante la cual a ljunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-2011, referido a: **Tener por válida la elección celebrada el día 23 de octubre de 2011, para los cargos de Senadores Provinciales por los departamentos: Juan Martín de Pueyrredón, Pringles, Chacabuco, Junín y Dupuy.** Expediente Interno 347 Folio 296 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 262-HCS-2011 (07-12-11), mediante la cual a ljunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-2011, referido a: **Designar para integrar la Mesa Directiva Período Ordinario Legislativo 2012, Presidenta Provisional Senadora María Angélica Torrontegui, Vice-Presidente 1° Sergio Gustavo Freixes, Vice-Presidente 2° Senador Víctor Hugo Alcaraz.** Expediente Interno N° 349 Folio 297 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Nota N° 265-HCS-2011 (07-12-11), mediante la cual a ljunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-2011, referido a: **Fijar día y hora para la Sesiones Ordinarias del XXV Período Ordinario Bicameral Legislativo, Año 2012.** Expediente Interno N° 348 Folio 296 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 273-HCS-2011 (21-12-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0791-2011, referida a: **Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa y Financiera.** Expediente Interno N° 375 Folio 305 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Leyajo de Ley N° VIII-0791-2011)

13.-

Nota N° 275-HCS-2011 (21-12-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0792-2011, referida a: **Modifica parcialmente el límite interdepartamental de los departamentos Chacabuco y Junín.** Expediente Interno N° 376 Folio 305 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Leyajo de Ley N° V-0792-2011)

14.-

Nota N° 277 HCS-2011 (21-12-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0793-2011, referida a: **Ley de Promoción y Difusión "San Luis Libro".** Expediente Interno N° 377 Folio 305 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Leyajo de Ley N° II-0793-2011)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (06-12-11) del señor Héctor Romero Alaníz, Diputado Provincial mediante la cual eleva listado de expedientes que obran en Comisión de Legislación General. (MdE 1051 F. 122/11 Letra "R"). Expediente Interno N° 343 Folio 295 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250269-11, Proyecto de Ordenanza referida a: **Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina.** (MdE 1015 F. 117/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 350 Folio 297 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250274-11, Proyecto de Ordenanza referida a:

Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2011 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Fortín La Patria. (MdE 1017 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 351 Folio 297 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250275-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2011 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 1018 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 352 Folio 298 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250277-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2011 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 1019 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 353 Folio 298 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250278-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2011 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Lavasia. (MdE 1020 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 354 Folio 298 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250270-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2011 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Juan Herena. (MdE 1021 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 355 Folio 299 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250271-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2011 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Los Melles. (MdE 1022 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 356 Folio 299 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250279-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2011 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 1023 F. 119/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 357 Folio 299 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



10.-

Nota S/Nº (24-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0-100-11250187-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 1024 F. 119/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 358 Folio 300 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/Nº (24-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0-100-11250169-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 1025 F. 119/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 359 Folio 300 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/Nº (24-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0-100-11250168-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos" correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 1026 F. 119/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 360 Folio 300 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota Nº 104/11 (01/12/11) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, referida a: Aceptar renuncia presentada por la Vocal María Virginia López, a partir del 1º de diciembre de 2011, mediante Acuerdo Nº 278-TC-11. (MdE 1034 F. 120/11 Letra "O"). Expediente Interno Nº 361 Folio 301 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Oficio Nº 790-STJSL-SJ-11 (29/11/11) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Britos Yolanda Mabel c/ Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa, Expte. Nº 39-B-07 – Tramix Nº 18823". (MdE 1038 F. 121/11 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 362 Folio 301 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15.-

Nota S/Nº (06-12-11) del señor Jorge Alberto Lucero, Vicepresidente del Bloque Unión Cívica Radical mediante la cual comunica nómina de Diputados que integrarán dicho Bloque. (MdE 1058 F. 123/11 Letra "L"). Expediente Interno Nº 363 Folio 301 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16.-

Nota S/Nº (29-11-11) del doctor Gustavo Muñoz, Jefe de Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0-100-11250273-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de La Catedral. (MdE 1016 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 364 Folio 302 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0-100-12060189-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 1064 F. 124/11, Letra "M"). Expediente Interno Nº 365 Folio



A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-12060118-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. (MdE 1065 F. 124/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 366 Folio 302 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-

Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11300351-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Saladillo. (MdE 1066 F. 124/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 367 Folio 303 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-

Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-12060462-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 1067 F. 124/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 368 Folio 303 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-

Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-12020248-11, Proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. (MdE 1068 F. 124/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 369 Folio 303 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-

Oficio Nº 805-STJSL-SJ-11 (13/12/11) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Construcciones Mendoza S.R.L. c/ Instituto Provincial de la Vivienda y Goh. Provincial - Contencioso Administrativo. Expte. Nº 02-C-89. (MdE 1095 F. 128/11 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 372 Folio 304 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

23.-

Nota Nº 041-FE-2011 (14/12/11) del doctor Eduardo S. Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial - Adjunta CD. (MdE 1105 F. 129/11 Letra "A"). Expediente Interno Nº 373 Folio 304 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.-

Nota DPG Nº 1646/11 (02/12/11) de la doctora Alicia Monica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaria General - Presidencia de la Nación, mediante la cual informa que han sido remitidas, a los lugares correspondientes, copias de Declaración Nº 45-CD-11 referida al trágico accidente acontecido el 2 de noviembre de 2011 en la localidad de Zanjitas. (MdE 1091 F. 127/11 Letra "A"). Expediente Interno Nº 374 Folio 305 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 45-CD-11)

25.-

Nota S/Nº (16-12-11) del señor Luis Marcelo Amitrano, Presidente del Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual comunica nómina de Diputados que integraran dicho Bloque. (MdE 1130 F. 1132/11 Letra "A"). Expediente Interno Nº 378 Folio 306 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

26.-

Nota Nº 05-ME-2011 (22/12/11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de los Decretos Nros. 4585-ME-2011; 4751-ME-2011; 4754-ME-2011 y sus respectivas Actas Complementarias. (MdE 1134 F. 132.11 Letra "S"). Expediente Interno Nº 379 Folio 306 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

27.-

Nota S/N (04-01-12) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual remite copias de DVD que contienen "Memoria Anual 2011" referente a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías dependientes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 002 Folio 307 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

28.-

Nota Nº 02-MD-2012 (11-01-12) de la licenciada María Celia Sánchez, Ministro Secretario de Estado de Deporte, mediante la cual adjunta copia de Decreto Nº 07-MD-12 referido a: Crea la "Comisión Ejecutiva" para la elaboración del manual de candidatura para la organización de los Juegos Deportivos Panamericanos Parapanamericanos 2019. Expediente Interno Nº 003 Folio 308 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

29.-

Nota Nº 06-ME-2012 (13-01-12) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de los Decretos Nº 369-ME-2011, Nº 371-ME-2011, Nº 372-ME-2011 de fecha 29 de diciembre de 2011 y Nº 439-ME-2011 y Nº 448-ME-2011 de fecha 30 de diciembre de 2011. Expediente Interno Nº 004 Folio 308 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

30.-

Nota Nº 11-ME-2012 (31-01-12) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 50-ME-2012, Convenio ME Nº 651/11 y su Anexo I. Expediente Interno Nº 005 Folio 308 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

31.-

Nota S/Nº (02-02-12) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, mediante la cual eleva copia de Decreto Nº 61-MMA-2012 de fecha 18 de enero de 2012, homologación de Convenio para la implementación de los planes de manejo y conservación de los Bosques Nativos. Expediente Interno Nº 006 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

32.-

Oficio Nº 838-12 (20/12/11) de la señora Emma Beatriz Klisch, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Cuad. pba. demandado" Arce Jesús Lorenzo y Otros c/ Municipalidad de Villa Mercedes - Demanda Contencioso Administrativa, Expte. Nº 139785/1, (MdE 007 F. 01/12 Letra "K"). Expediente Interno Nº 007 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

33.-

Nota S/Nº (14-02-12) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, mediante la cual eleva copia de Decreto Nº 162-MMA-2012 de fecha 02 de febrero de 2012, homologación de Acta Complementaria - Proyecto y ejecución de reconstrucción de Dos Lagunas sobre el sitio RAMSAR. Expediente Interno Nº 008 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

34.-

Oficio N° 30-STJSL-SJ-12 (14/02/12) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Sosa Pablo Ariel c/ Gobierno de la Provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. N° 190.213. (MdE 034 F. 04/12 Letra "N"). Expediente Interno N° 009 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

35.-

Oficio N° 33-STJSL-SJ-12 (15/02/12) del doctor Omar Esteban Uria, Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Perrone Marcelo Manuel c/ Gobierno de la Provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. N° 186.739/10. (MdE 035 F. 04/12 Letra "U"). Expediente Interno N° 010 Folio 310 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

36.-

Nota S/N° (22-02-12) del señor Luis Marcelo Amitrano, Diputado Provincial, mediante la cual pone en conocimiento la contestación realizada al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales, sobre Resolución dictada por dicho Cuerpo. (MdE 036 F. 05/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 011 Folio 310 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

37.-

Oficio N° 45-STJSL-SJ-12 (22/02/12) del doctor Horacio G. Zabala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Fernandez Gomez Hugo y Otros c/ Sup. Gobierno de la Provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo". Expte. N° 191.014/10. (MdE 040 F. 05/12 Letra "R"). Expediente Interno N° 013 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

38.-

Oficio N° 57-STJSL-SJ-12 (22/02/12) del doctor Horacio G. Zabala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Perroni Regino Pablo c/ Seslep s/ Accidente de trabajo-incidente de ejecución de honorarios-recursos de apelación", Expte. N° 186.691/10. (MdE 049 F. 06/12 Letra "Z"). Expediente Interno N° 014 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

39.-

Oficio N° 73-STJSL-SJ-12 (29/02/12) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. - interpone - recurso contencioso administrativo (Art. 115-C.T.), Expte. N° 188.591/10. (MdE 068 F. 08/12 Letra "N"). Expediente Interno N° 015 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

40.-

Nota N° 006-MRlyS-2012 (09-03-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-09300324-11 Presupuesto Año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 091 F. 010/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 018 Folio 312 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41.-

Nota N° 006-MRlyS-2012 (09-03-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-09300240-11 Presupuesto Año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 092 F. 010/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 017 Folio 312 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42.-

Oficio N° 111-STJSL-SJ-12 (12/03/12) del doctor Horacio Zabala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Andino Oscar Gaspar c/ Gobierno de la provincia de San Luis y/u Otros s/Accidente de Trabajo - Recurso de Apelación", Expte. N° 210851/11. (MdE 106 F. 012/12 Letra "Z"). Expediente Interno N° 019 Folio 312 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

43.-

Nota S/N° (03/04/12) de la señora Virginia Bazan Trayaglia, Diputada Provincial, mediante la cual



presenta renuncia indeclinable como Diputada Provincial por el departamento Gobernador Vicente Dupuy. (MdE 164 F. 018/12 Letra "B") Expediente Interno N° 021 Folio 313 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° del señor Jorge Chacon Presidente de la Asociación Todos Juntos por Malvinas, mediante la cual eleva 2 (DOS) anteproyectos de Ley referidos a: Reconocimiento moral e histórico y Pensión Graciable Vitalicia Honorífica para todos los soldados que defendieron el Territorio Nacional Argentino entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982; (MdE 078 F. 09/12 Letra "C") Expediente Interno N° 016 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N° (03-04-12) del señor Jorge Ariel Figueroa, mediante la cual solicita toma de juramento como Diputado Provincial por el departamento Gobernador Vicente Dupuy, en reemplazo de la señora Diputada Provincial Bazan Travaglia. Adjunto certificación de la Secretaria Electoral Provincial. (MdE151 F 020/11 Letra "L") Expediente Interno N°020 F 313 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Marcelo Amitrano, Walter Ceballos y Carlos Ponce, referido a: Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente N° 003 Folio 1136 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice en cada una de las plazas principales de las Ciudades y Localidades cabeceras de los NUEVE (9) Departamentos de la Provincia un "Monumento a las Madres del Dolor de Malvinas", homenajeando a todas aquellas mujeres que perdieron a sus hijos en el conflicto bélico de 1982. Expediente N° 001 Folio 1136 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- LICENCIAS

SESION DEL 04 DE Abril DE 2012
DESTINADO A LA COMISION
Asunter Constitucionales
RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: martes 03/04 HORA: 10⁰⁰ OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. SERGNESE, Delfor José		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. ESTRADA, Gonzalo Javier		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. PONCE, Carlos Alberto		
DIP. LUCERO, Jorge Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº

Observaciones:

Firma del Auxiliar

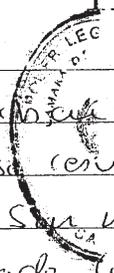
Acta 8/2012

En San Luis, a 26 días de junio de 2012, siendo las 10^{as} se reúne la Comisión, con quórum suficiente y se pasa a analizar los exptes 01 y 02 en Comisión. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve seguir estudiando y analizando todos los exptes. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11^{as}.

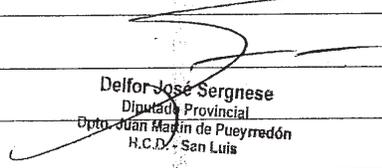
Deftor José Sergnese
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

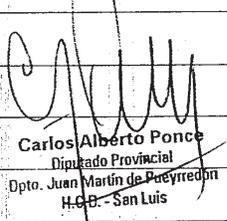
Acta 9/2012

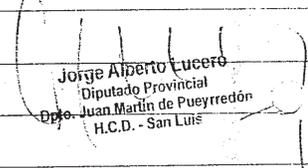
En San Luis, a 3 días de julio de 2012, se reúne la Comisión con la presencia de los Diputados Lucero, Ponce, Bivarosman, Anicuro y Sesguere. Siendo las 10^{as} y con quórum suficiente, se pasa a analizar el Expte 002, Fº 037 año 2011, referido a incorporar al Art. 15 bis de la Ley N° 0338-2004 sobre inembargabilidad de bienes afectados a Bomberos Voluntarios y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por mayoría emitir Despecho. Asimismo, se procede a analizar el Expte 020, Fº 93 año 2012, Proyecto de Ley referido a Plan de

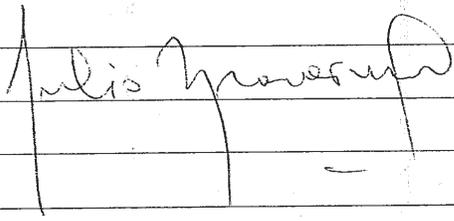


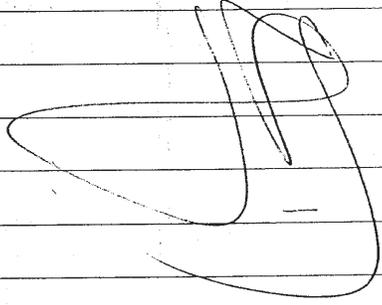
regularización dominal de inmuebles urbanos.
luego de un intercambio de opiniones se resuelve
por unanimidad emitir Despacho. - Sin mas
temas que tratar, se da por finalizada la
reunion, siendo las 11 hs. -
- el presente vale: 002 F° 087. -

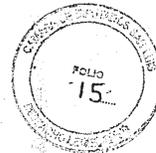

Delfor José Sergnese
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Carlos Alberto Ponce
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Jorge Alberto Lucero
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Julio Traverso





ENTRADA DESPACHO

FECHA 03-07-12

HORA 17:50

DESPACHO N° 30/12

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, ha considerado el Proyecto de Ley N° 002 F 087 2012, referido a Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis. Incorpora Artículo 15 bis a la Ley N° X-0338-2004 (5438*R), y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Mayoría*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1° Incorporérese en el texto de la Ley N° X-0338-2004 como Artículo 15 bis, el siguiente:

ARTICULO 15 bis.-

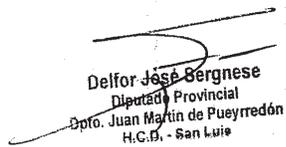
“Inembargabilidad de Bienes afectados a la Federación y Asociaciones de Bomberos Voluntarios: Se consideran inembargables los bienes de cualquier naturaleza que sean de propiedad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y que se encuentran afectados directa o indirectamente a la atención y realización de sus actividades específicas. Con respecto a los dineros y valores que posean y perciban las Asociaciones de conformidad a lo establecido por la legislación acerca de las fuentes de sostenimiento, podrán trabarse medidas cautelares sobre ellos, con la limitación hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de la totalidad de los mismos”.

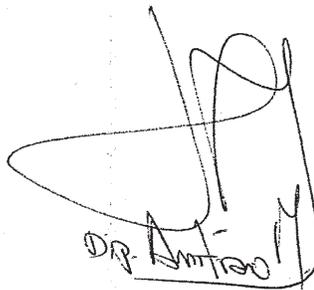
ARTICULO 2° Derogase cualquier disposición legal o reglamentaria que se oponga a la presente.-

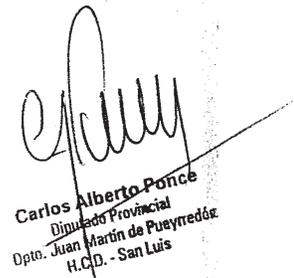
ARTICULO 3° Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

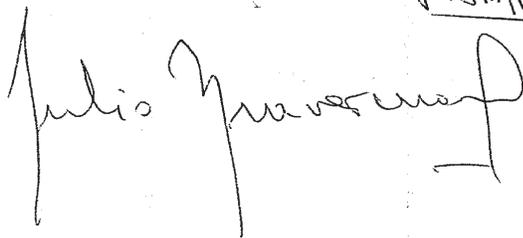
ALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a 03 días del
mes de julio de dos mil doce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Sergnese Delfor,
Braverman Julio Saúl, Amitrano Marcelo, Surroca Joaquín Juan, Estrada Gonzalo, Ponce Carlos,
Lucero Jorge.


Delfor José Bergnese
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Dr. Amitrano


Carlos Alberto Ponce
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Julio Braverman

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

12 SESION ORDINARIA - 13 REUNION - 04 DE JULIO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje al Ex Presidente de los Argentinos Juan Domingo Perón, al cumplirse el 1 de julio un aniversario más de su fallecimiento.** Expediente N° 048 Folio 1151 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical y Diputado Fidel Haddad del Bloque Acuerdo Cívico y Social, referido a: **Homenaje a la Unión Cívica Radical como institución política, al conmemorarse el 121 aniversario de su Fundación. Los Aniversarios de fallecimiento de Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen junto al recuerdo del Gobierno del Presidente Arturo H. Illia al cumplirse un año más de su derrocamiento** Expediente N° 049 Folio 1152 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rinde homenaje a 196 años de la Declaración de la Independencia Argentina, 9 de julio-Tucumán-Argentina.** Expediente N° 055 Folio 002 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a los empleados de la Cámara de Diputados en el día del Empleado Legislativo.** Expediente N° 056 Folio 002 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rinde homenaje a la comunidad de Candelaria en conmemoración del 142 Aniversario de su**

fundación. Expediente N° 057 Folio 002 Año 2012. (mvr)



A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Fundamentos de los señores Diputados autores Héctor Urquiza, Dario Jurado y Ana María Nicoletti, referido a: **Rendir homenaje a la comunidad de Santa Rosa en conmemoración del 154 Aniversario de su fundación.** Expediente N° 058 Folio 003 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 15-P-CD-12 (25/06/12) referida a: **Instruir a las Secretarías a optimizar la utilización de los recursos, para llevar adelante las medidas de austeridad y racionalidad, a efectos de adherirse al Decreto N° 1902-MHyOP-12.** (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 51-HCS-2012, (13-06-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la actividad desarrollada el día 19 de junio de 2012 en conmemoración del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional.** Expediente Interno 142 Folio 348 Año 2012 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 11-CD-2012)

2.-

Nota N° 54-HCS-2012, (13-06-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1-HCS-2011, referido a: **Expresar nuestro beneplácito por la elección de la ciudad de la Punta, provincia de San Luis, para postularse como Sede por la República Argentina para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.** Expediente Interno 143 Folio 348 Año 2012 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 14-CD-2012)

3.-

Nota N° 49-HCS-2012 (13-06-12). mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción http://192.168.2.254/asuntos_entrados/genera_sumario.php?q=138 26/07/2012

Legislativa N° I-0802-2012, referida a: **Política Habitacional de la provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 144 Folio 349 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0802-2012)



b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (13-06-12) del señor Diputado Karim Augusto Alume, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante la cual remite expediente N° 015 F.004/09 de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 137 Folio 346 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (12-06-12) del señor Walter Alberto Ceballos, Diputado Provincial, mediante la cual solicita cambio de integrantes en la Comisión de Seguridad Pública. (MdE 467 F. 054/12 Letra "C") Expediente Interno N° 140 Folio 347 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

3.-

Nota S/N° (14-06-12) de la señora Mercedes Hannún, Jefa del Subprograma Control y Gestión Administrativa, Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad mediante la cual eleva copia de Decreto N° 1446-MRIyS-12 "Asociación Civil Preconstrucción Templo Divina Misericordia de Villa Mercedes". (MdE 489 F. 056/12 Letra "H"). Expediente Interno N° 146 Folio 349 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota S/N° (15/06/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual remite fotocopia certificada de Acuerdo N° 478/12 referido a: Decreto N° 1902-MHyOP-12 "Disposiciones administrativas". (MdE 501 F. 057/12 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 147 Folio 350 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° mayo de 2012 del señor Rubén Mattone, Gerente de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) referido a: Eleva informe correspondiente al cuatrimestre enero - abril 2012, en el se destaca la nota central sobre la nueva Ley N° 26683 de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, sancionada por el Congreso Nacional. (MdE 502 F. 057/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 148 Folio 350 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



6.-

Nota S/N° (29-05-12) de los señores José Luis Gauna y Ricardo Olivera Aguirre Diputados Provinciales **mediante la cual elevan copias de Resoluciones dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Ordenanzas Municipales.** (MdE 486 F. 056/12 Letra "O"). Expediente Interno N° 145 Folio 349 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (14-06-12) de la Contadora Pública Lucía Teresa Nigra, Ministro Secretario de Estado de Salud, mediante la cual **contesta a la Solicitud de Informe N° 1-CD-11 referida a: Hechos acontecidos en la localidad de Fraga.** (MdE 478 F. 055/12 Letra "N"). Expediente Interno N° 141 Folio 348 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Oficio N° 331-STJSL-SJ-12 (14/06/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados "Jofré Jorge Alfredo c/Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 01-J-10 Tramix N° 186698/10.** (MdE 507 F. 058/12 Letra "ZR"). Expediente Interno N° 149 Folio 350 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota S/N° (21-06-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6130239-12 Proyecto de Ordenanza "Habilitación de bares, locales bailables y otros", correspondiente a la municipalidad de Cortaderas.** (MdE 522 F. 059/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 150 Folio 351 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (21-06-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6130227-12 Proyecto de Ordenanza "Prohibición de venta de medicamentos en kioscos, almacenes, etc", correspondiente a la municipalidad de Cortaderas.** (MdE 523 F. 060/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 151 Folio 351 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Oficio N° 354-STJSL-SJ-12 (22/06/12) del doctor Omar Estebán Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados "Dagata Ramón Daniel c/Gobierno de la provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa"**, Expte. N° 06-D-06 Tramix N° 188334. (MdE 531 F. 060/12 Letra "U"). Expediente Interno N° 152 Folio 351 Año 2012. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 83/12 de fecha (29-06-12) CdeHTC N° 722/12 EXD. N° 5300371/12 del doctor José Guillermo Catalfamo Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas San Luis mediante la cual eleva **Cuentas General de Inversiones Ejercicio Año 2011, cumplimentando lo previsto en Artículo 144, Inciso 5) de la Constitución Provincial. Adjunta CD.** (MdE 576 Folio 065/12 Letra "C"). Expediente Interno N° 155 Folio 352 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (26-06-12) de la señora Denis Rosas de Equinoa, Directora del Colegio Madre Cabrini de Villa Mercedes mediante la cual **agradece el reconocimiento de esta Cámara a través de Declaración N° 13-CD-12 "Commemoración del Centésimo Aniversario de la fundación del Colegio Madre Cabrini"**. (MdE 533 F. 061/12 Letra "R") Expediente Interno N° 153 Folio 352 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 13-CD-12)

2.-

Nota S/N° (26-06-12) del señor Vito Eduardo Carosino, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de San Luis, mediante la cual **solicita audiencia para abordar el Proyecto de Ley sobre modificación de la Ley Impositiva Anual 2011.** (MdE 542 F. 062/12 Letra "C") Expediente Interno N° 154 Folio 352 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Luis Rodríguez, referido a: **Los Farmacéuticos podrán aplicar y organizar servicios de inyecciones endovenosas en las condiciones que se reglamente.** Expediente N° 031 Folio 096

http://192.168.2.254/asuntos_entrados/genera_sumario.php?q=138

26/07/2012

Año 2012. (ms)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Karim Alume y Augusto Alume, referido a: **Ley de Ecocardiografía Fetal**. Expediente N° 032 Folio 097 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Concepción Mazzarino, Marcelo Amitrano y Blanca Renee Pereyra referido a: **Régimen especial de inasistencias para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad**. Expediente N° 033 Folio 097 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Concepción Mazzarino y Marcelo Amitrano referido a: **Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)**. Expediente N° 034 Folio 097 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elias, referido a: **Ley de Salud Reproductiva Asistida**. Expediente N° 035 Folio 098 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad del Bloque Acuerdo Cívico y Social, referido a: **La Cámara de Diputados adhiere a las medidas de austeridad propuestas por el Poder Ejecutivo en el Decreto 1902-MHyOP-2012**. Expediente N° 051 Folio 1152 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical y Diputado Fidel Haddad del Bloque Acuerdo Cívico Social, referido a: **Dar la bienvenida Institucional a la señora Presidenta de la Nación en su visita a nuestra Provincia**. Expediente N° 052 Folio 001 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio y Áreas respectivas, estudie la posibilidad de asignar per capita la suma de PESOS CINCO (\$ 5) al refuerzo alimentario denominado "Copa de Leche"**. Expediente N° 045 Folio 1150 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Olivera Aguirre, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Gran Remate Solidario de Bienes Muebles "Solidaridad y Educación", a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo el día 15 de septiembre de 2012**. Expediente N° 050 Folio 1152 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Vigésimas Jornadas "Cuidemos Nuestro Mundo", que tendrán lugar en el rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, los días 16, 17, 18 de agosto del corriente**. Expediente N° 059 Folio 003 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, ejecute la obra de la Ruta N° 41 La Toma-Cerros Largos, que se encuentra presupuestada para el ejercicio del año 2012**. Expediente N° 060 Folio 003 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés Legislativo Educativo y Social el Manual de los Consejos de Estilo para tratar a las personas con Síndrome de Down en los Medios de Comunicación**. Expediente N° 061 Folio 004 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Manifiesta su voluntad para que el Poder Ejecutivo Nacional duplique los montos de los conceptos grabados por el impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores activos y pasivos**. Expediente N° 054 Folio 001 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce (Firmado en forma digital), Presidente del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Solicita informe al señor Ministro Secretario de Estado General, Legal y Técnica, a los fines de informar si se han realizado contratos o convenios con empresas, medios, o personas físicas o jurídicas, para la realización de contenidos o de producciones para los programas emitidos por Canal 13 Provincial.** Expediente N° 046 Folio 1151 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación informe sobre el Plan de Transporte Escolar Rural y Abonos Estudiantiles.** Expediente N° 053 Folio 001 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DES-PACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 1151 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial las tareas de difusión cultural de Obras Literarias y Visuales de carácter turístico y regional realizadas por la Asociación Cultural Piedra Blanca "Algarrobo Abuelo".** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 26/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 060 Folio 084 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021 "San Luis con los Niños, Niñas y Adolescentes".** Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (dm)

DESPACHO N° 27/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 029 Folio 096 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley Impositiva Anual Ley N° VIII-0254-2011.** Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO N° 28/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 020 Folio 093

http://192.168.2.254/asuntos_entrados/genera_sumario.php?q=138

26/07/2012

Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)



DESPACHO N° 29/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 002 Folio 087 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis, incorpora Artículo 15 Bis a la Ley N° X-0338-2004 (5438 *R)**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 30/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 015 Folio 091 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Modificación del Artículo 5° de la Ley N° I-0708-2010 de Asignaciones Familiares (Asignación Prenatal)**. Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio. (Se reserva en Despacho de Secretaria Legislativa hasta que la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía emita Despacho). (dm)

DESPACHO N° 31/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 029 Folio 096 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley Impositiva Anual Ley N° VIII-0254-2011**. (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 23/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al Archivo el Expediente N° 050 Folio 1108 Año 2011, Proyecto de Declaración: “Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud modifique el Decreto N° 206 M-de-S-2011, Reglamentario de la Ley Antitabaquismo N° III-0723-2011”**. Miembro Informante Diputado Néstor Daniel Elias.(kpg)

2.-

DESPACHO N° 24/12 – UNANIMIDAD



De la Comisión de Legislación General,
Proyecto de Resolución referido a: **Girar al
archivo por objeto cumplido, el Expediente
N° 020 Folio 1142 Año 2012, Proyecto de
Declaración: "Designación del Procurador
General de la Nación"**. Miembro Informante
Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

XI-LICENCIAS



ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA – 14 REUNIÓN – 11 DE JULIO DE 2012

DESPACHO N° 30/12 – MAYORÍA



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, ha considerado el Proyecto de Ley N° 002 F-087-2012, referido a Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis. Incorpora Artículo 15 bis a la Ley N° X-0338-2004 (5438*R), y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Mayoría*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1° Incorporése en el texto de la Ley N° X-0338-2004 como Artículo 15 bis, el siguiente:

ARTICULO 15 bis.-

"Inembargabilidad de Bienes afectados a la Federación y Asociaciones de Bomberos Voluntarios: Se consideran inembargables los bienes de cualquier naturaleza que sean de propiedad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y que se encuentran afectados directa o indirectamente a la atención y realización de sus actividades específicas.

Con respecto a los dineros y valores que posean y perciban las Asociaciones de conformidad a lo establecido por la legislación acerca de las fuentes de sostenimiento, podrán trabarse medidas cautelares sobre ellos, con la limitación hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de la totalidad de los mismos".

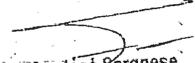
ARTICULO 2° Derogase cualquier disposición legal o reglamentaria que se oponga a la presente.-

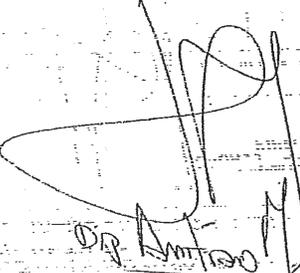
ARTICULO 3° Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

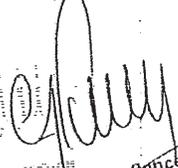
ISLA TILO
PUYADO

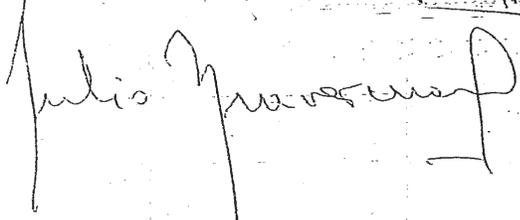
SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a 03 días del mes de julio de dos mil doce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Sergnese Delfor, Braverman Julio Saúl, Amitrano Marcelo, Surroca Joaquín Juan, Estrada Gonzalo, Ponce Carlos, Lucero Jorge.


Delfor José Sergnese
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Carlos Alberto Ponce
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis


Julio Saúl Braverman

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 25 DE JULIO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón "Evita", en un aniversario más de su desaparición física** acontecida el día 26 de julio de 1952. Expediente N° 066 Folio 005 Año 2012.
(dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, al cumplirse 60 años de su paso a la inmortalidad.** Expediente N° 067 Folio 006 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-
Resolución N° 17-P-CD-12 referida a: **Suspende Ad-referéndum del Cuerpo el incremento salarial del SIETE COMA CINCO POR CIENTO (7,5%) a los señores Diputados, señores Secretarios, señores Pro-Secretarios y Asesor Legal de Cámara de Diputados establecido por Resolución N° 5-P-CD-12 y Resolución N° 9-CD-12.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-
Nota N° 60-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaro el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo".** Expediente N° 036 Folio 098 Año 2012 (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-
Nota N° 62-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 17-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Obra Literaria "La Casa del Bicentenario" autoría de las Licenciadas Raquel Weinstock, Mariela Quiroga Gil y el Arquitecto Hugo Larramendi.** Expediente Interno 156 Folio 353 Año 2012 (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-
Nota N° 66-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0804-2012, referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande.** Expediente Interno 158 Folio 353 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0804-2012)

4.-
Nota N° 59-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0803-2012, referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Zanjitas y Arizona**. Expediente Interno 159 Folio 353 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0803-2012)

5.-
Nota N° 70-HCS-2012, (11-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 19-HCS-2012, referido a: **Fijar Audiencia Pública para el día 01 de agosto de 2012, para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Villa Mercedes**. Expediente Interno 160 Folio 354 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-
Nota N° 76-HCS-2012, (11-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 20-HCS-2012, referido a: **Declárese de Interés Legislativo la actividad desarrollada por la Comisión de la Asociación Cultural Piedra Blanca, en la tarea de difusión cultural de la obra del Poeta Antonio Esteban Agüero**. Expediente Interno 161 Folio 354 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-
Nota N° 74-HCS-2012, (11-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0805-2012, referida a: **Modificación a la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2012 "Ley N° VIII-0254-2011" y Código Tributario Provincial "Ley N° VI-0490-2005"**. Expediente Interno 173 Folio 358 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0805-2012)

b) De otras instituciones

1.-
Nota S/N° (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6190277-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 599 F. 067/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 163 Folio 355 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-
Nota S/N° (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6190280-12 Proyecto de Ordenanza Tributaria año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 600 F. 067/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 164 Folio 355 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



3.-
Nota S/Nº (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6290228-12 Proyecto de Ordenanza "Adhesión a Ley Nº III-0723-2010 Antitabaco", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 601 F. 068/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 165 Folio 355 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-
Nota S/Nº (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6250186-12 Proyecto de Ordenanza "Plan de Austeridad", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD. (MdE 602 F. 068/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 166 Folio 356 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-
Nota S/Nº (06-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6290165-12 Proyecto de Ordenanza "Adhesión al Código Rural de la provincia de San Luis, Ley Nº VI-0158-2004 (5553 *R)", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 622 F. 070/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 167 Folio 356 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-
Nota S/Nº (26-06-12) de los señores Legisladores Ricardo Olivera Aguirre, José Luis Gauna, Marcos Cuello, Héctor Urquiza, Víctor Alcaraz y Pablo Moreno, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones Nº 42 a la 49 CBPCLO, dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, para su conocimiento. (MdE 608 F. 068/12 Letra "U") Expediente Interno Nº 168 Folio 356 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-
Nota S/Nº (29-06-12) de la doctora Mónica E. Litza, Directora Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, mediante la cual comunica que rige a partir del día 12 de junio de 2012 la disposición DNRNR Nº 3/2012, referida a: Discontinuar la entrega del Certificado de Antecedentes Penales en soporte papel. (MdE 624 F. 070/12 Letra "L"). Expediente Interno Nº 170 Folio 357 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO



8.-
Nota N° 028-FE-2012 (06/07/12) del doctor Eduardo S. Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual **eleva informe de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial – Adjunta CD.** (MdE 625 F. 070/12 Letra “A”). Expediente Interno N° 171 Folio 357 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-
Nota S/N° (14-06-12) del señor Diputado Nacional Remo Carlotto, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, **mediante la cual informa sobre el inicio de los trabajos de elaboración del “Informe Anual de situación de los Derechos Humanos en la República Argentina”, Ley Nacional N° 25.391 y solicita su colaboración para lograr la implementación de dicha Ley.** (MdE 626 F. 070/12 Letra “C”). Expediente Interno N° 172 Folio 358 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-
Nota S/N° (11-07-12) del señor Hector R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-7040196-12 Proyecto de Ordenanza “Reglamentación y Escala de Viáticos”, correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD.** (MdE 627 F. 071/12 Letra “M”). Expediente Interno N° 174 Folio 358 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-
Nota S/N° (19-07-12) del señor Hector R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-7180196-12 Proyecto de Ordenanza “Habilitación Municipal a Comercios”, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD.** (MdE 639 F. 072/12 Letra “M”). Expediente Interno N° 175 Folio 359 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-
Oficio N° 382-STJSL-SJ-12 (28/06/12) del doctor Omar Esteban Uria, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados “Jofre Carlos Omar y Otro C/ Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis – Demanda de Inconstitucionalidad”. Expte. N° 05-J-2010 Tramix 202563.** (MdE. 640 Folio 072 Año 2012 Letra “U”). Expediente Interno N° 178 Folio 360 Año 2012. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.-
Nota S/N° (17-07-12) del señor Marcelo Ángel Moccese, Intendente Comisionado Municipal de la municipalidad de El Volcán mediante la cual eleva nota referida a: **Alcanzar la categoría de Municipalidad prevista por el Artículo 256 de la Constitución Provincial.** (MdE 634 F. 071/12 Letra “M”). Expediente Interno N° 177 Folio 359 Año 2012. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

14.-

Nota C.D. N° 079 (02-07-12) del doctor Augusto Barros, Secretario Parlamentario Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, referida a: **Eleva Declaración C.D. N° 012 declarando de Interés Parlamentario la posición del Gobierno Argentino en el reclamo de Soberanía sobre la Islas Malvinas** (MdE 628 F. 071/12 Letra "B"). Expediente Interno N° 176 Folio 359 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (06-07-12) del señor Diego Roberto Garay mediante la cual eleva anteproyecto de Ley "Registro Provincial de Vehículos Secuestrados". (MdE 618 F. 069/12 Letra "G") Expediente Interno N° 157 Folio 353 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Nota S/N° (26-06-12) de la señora Olga M. Chacón, Directora de la Escuela N° 24 "Pancha Hernandez", mediante la cual eleva agradecimiento al Cuerpo por su acompañamiento y participación en el acto de la Bandera en el Bicentenario de su creación. (MdE 557 F. 063/12 Letra "C") Expediente Interno N° 162 Folio 354 Año 2012. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 11-CD-12)

3.-

Nota S/N° (10-07-12) del señor Rubén Ávila, conductor del Programa televisivo "Puntanos Ilustres", mediante la cual solicita por su intermedio, la restitución a la grilla de Canal 13 - San Luis, del programa "Puntanos Ilustres". (MdE 621 F. 069/12 Letra "A") Expediente Interno N° 169 Folio 357 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Que vería con agrado que se incorpore en el Presupuesto del año 2013, la pavimentación del acceso al Dique Nivelador "El Muro" de la localidad de Quines - departamento Ayacucho.** Expediente N° 065 Folio 005 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Luis Rodríguez, referido a: **Solicitar al Ministerio de Salud informe sobre el funcionamiento de la "Clínica Modelo Materno Infantil de DOSEP", de Villa Mercedes.** Expediente N° 063 Folio 004 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Karim Alume y Demetrio Alume, referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación informe sobre la ejecución de la Ley N° VIII-0752-2011 de Estimulo Educativo y Concientización del Ahorro "Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro".** Expediente N° 064 Folio 005 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General y Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 031 Folio 1146 Año 2012, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo que informe por intermedio del área que corresponda sobre el funcionamiento del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul.** Miembros Informantes Diputado Héctor Aureliano Urquiza y Diputado Julio Braverman. (dm)

DESPACHO N° 32/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 35/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 060 Folio 003 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, ejecute la obra de la Ruta N° 41 La Toma-Cerros Largos, que se encuentra presupuestada para el Ejercicio del año 2012.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 33/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 062 Folio 004 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Girar a archivo por objeto cumplido el Expediente Interno N° 141 Folio 348 Año 2012, referido a: Contestación a la Solicitud de Informe N° 1-CD-11.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 34/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 009 Folio 089 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Establecer un Sistema de Protección para los usuarios telefónicos contra el Telemarketing.** Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (dm)

DESPACHO N° 36/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DIA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 26/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 1151 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial las tareas de difusión cultural de Obras Literarias y Visuales de carácter turístico y regional realizadas por la Asociación Cultural Piedra Blanca "Algarrobo Abuelo".** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

2.-



DESPACHO N° 27/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 060 Folio 084 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021 “San Luis con los Niños, Niñas y Adolescentes”**. Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (dm)

3.-

DESPACHO N° 29/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 020 Folio 093 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

4.-

DESPACHO N° 30/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 002 Folio 087 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis, incorpora Artículo 15 Bis a la Ley N° X-0338-2004 (5438 *R)**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

IX- LICENCIAS



Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por 23 votos por la afirmativa, 04 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- XII -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 30/2012

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar ahora el Despacho 30 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 2, folio 87, año 2012; ///

IRT Isabel Torino

25-07-12 – 14:55 Hs.

///

Proyecto de Ley, referido a: Inembargabilidad de Bienes Afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis. Incorpora Art. 15° (bis), a la Ley, Romano X-338 del 2.004, Miembro Informante Diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias, Presidente, efectivamente estamos proponiendo una modificación a la Ley de Organización de los Bomberos Voluntarios; concretamente esta ley, este proyecto propone declarar inembargable todos los bienes de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis, absolutamente todas, para evitar y resguardar su patrimonio, que como todos sabemos está destinado siempre a un fin social y al bien común, una necesidad colectiva importante. Entonces, en ese marco e imitando a algunas legislaciones de otras Provincias, también establecen la inembargabilidad de este tipo de Asociaciones sin Fines de Lucro, que cuyo objeto principal es el bien común; Asociaciones que a su vez arriesgan constantemente a favor de la comunidad, no solamente sus bienes, sus patrimonios sino hasta su vida. Por tales motivos, creo que la Provincia teníamos una deuda con las Asociaciones que muchas veces en cumplimiento de su deber pueden afectar derecho en a algún particular, pueden generar algún daño y algún tipo de responsabilidad civil; pero, que en caso de que les embargaran los bienes a este tipo de asociaciones correríamos un riesgo mayo, siempre hay que tener en cuenta el bien superior de toda la comunidad. Concretamente, quería..., alguna cuestión a resaltar sobre todo porque hay muchas Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro en toda la Provincia, pero las Asociaciones Civiles, como los Bomberos Voluntario, a diferencia de los demás Asociaciones Civiles tienen obligación



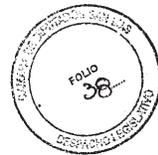
de cumplir con su deber, tienen la obligación de cumplir con su objetivo; pero, hay muchas Asociaciones Civiles que también tengan un fin sin lucro, pero no tienen la obligación de actuar a favor de la sociedad, o del sujeto. Pero los Bomberos Voluntarios tienen el deber, están obligados por ley, no podrían jamás negarse y, a veces, cumpliendo su deber es que afectan bienes de terceros; por eso que es importante resguardar su patrimonio que es en concreto una herramienta de trabajo de lucha contra el fuego, de ayuda también a la defensa civil con lo cual creo que esta ley creo que es muy oportuna, ha llegado un poco tarde; pero es muy oportuna igual para garantizar a los Bomberos que puedan cumplir con su labor. Nada más, por ahora, muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Sergnese. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Lucero: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, Señora Presidente, yo voy a fijar la posición de nuestro Bloque, en general; si bien yo formo parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y no suscribí el despacho, en general, vamos a acompañar el despacho y vamos a expresar aquí algunas “luces de alarma”, que seguramente el miembro informante sabrá evacuar, en el momento de cierre del debate. Evidentemente, nosotros coincidimos con los fundamentos, esta norma prescribe al momento de incorporarse a este debate y coincidimos cuando dice que, como si denominación lo menciona, los Bomberos Voluntarios prestan un servicio sin ninguna contraprestación a cambio, es decir brindan un servicio gratuito; y, fundamentalmente otro párrafo que me parece que es para destacar de los fundamentos es que dentro del núcleo social son un eslabón indispensable, di el ejemplo de valentía, vocación, altruismo y servicio a los demás; y, no hay institución en el seno de la sociedad civil que cuente con las características de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Este último párrafo, Señora Presidente, me permito releerlo en función en función de que me parece que es lo que genera, tal vez, la diferenciación con otras asociaciones, que también trabajan sin fines de lucro, que tienen funciones y que tienen actividades altruistas, pero fundamentalmente con los particulares, ¿por qué digo esto?, porque uno de los primeros escollos que nosotros tenemos que nosotros tenemos que sortear es el de establecer si tenemos si tenemos



competencia, para establecer la inembargabilidad de los bienes de la Asociación de los Bomberos Voluntarios.

Si nos remitimos al Capítulo del Código Civil, que establece la inembargabilidad sostiene lo siguiente, de acuerdo a lo que sostiene la Constitución Nacional, en el Art. 75º Inciso 12) la determinación de los supuestos de inembargabilidad, es facultad del Legislador Nacional y no de las Legislaturas locales; esto como primer premisa. Ahora la pregunta que sigue a continuación de esta premisa es en consecuencia, ¿estaremos sancionando una norma inconstitucional?. Yo creo, que si nosotros fijamos con precisión lo que es una Asociación de Bomberos Voluntarios, tal vez, estaremos superando este escollo, que en principio la Constitución Nacional y la Ley 340, que es el Código Civil, nos estarían fijando como limitante; yo entiendo que lo que debería precisarse en un artículo anterior al establecer la inembargabilidad de los bienes y establecer el carácter de las entidades; es decir de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, tendríamos que darle la característica, o la naturaleza jurídica de Derecho Público no Estatal. Si nosotros, fijamos que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios son de carácter son de carácter público no Estatal, en consecuencia no estaríamos dentro del marco de la regulación entre particulares; es decir, entre un acreedor y un deudor, o entre un acreedor y una Asociación que no reviste la naturaleza de carácter público, no Estatal, esto es muy importante porque las obligaciones que surgen a partir de la relación entre particulares, o entre una asociación que no reviste el carácter de público, no estatal, y un particular son materia exclusiva y excluyente del Legislador Nacional. En consecuencia, lo primero que tenemos que definir sería eso y si se pudiera agregar, en el momento de la discusión en particular podríamos hacerlo.

Ahora, el segundo análisis que hacemos...

Sr. Estrada: solicito una interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Lucero, el Diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Lucero: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado Lucero; simplemente es para..., antes que pase a la segunda objeción a la ley; que de alguna manera me parece inentendible, ese acompañamiento en general compartiendo los fundamentos de que a



estas asociaciones, a estas actividades como la de los Bomberos se las debe proteger, se las debe prohiar. Y, después un argumento derecho ingenioso y agudo, pero muy equivocado; lo que regula la Ley Nacional, el Código Civil y que es competencia de las Cámaras Nacionales, del Congreso de la Nación es si la legislación de fondo en lo que atañe a la división de lo que son las personas, las personas de derecho público y las personas de derecho privado, que es una normativa propia del Derecho Civil obviamente legislación de fondo y que sí es orbita de los Legisladores Nacionales; pero los procedimientos de la aplicación de esas normas nacionales en la Provincia, son materia exclusiva de las Provincias argentinas que no fueron delegada al momento de la conformación de la Nación Argentina . De manera tal que decir que la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis no tiene competencia para legislar sobre procedimiento que es lo que, en definitiva, está regulando este proyecto y es darle la inembargabilidad de los bienes que integran el patrimonio de las asociaciones civiles que son los Bomberos Voluntarios, que han adoptado esa forma mayoritariamente en los Bomberos de la Provincia de San Luis; es un argumento hasta, que yo lo veo, triste de una renuncia injustificada de las potestades de esta Cámara, porque es materia de procedimiento y como tal es de aplicación de las Provincia. ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

25/07/2.012 - 15.05 Hs.

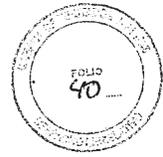
///

Y si no alcanzara este humilde aporte de mi parte, yo quisiera preguntarle al Diputado Lucero ¿En dónde acaso, él que es Abogado, ubica el Capítulo propio de los Embargos en nuestra provincia de San Luis? La respuesta evidentemente es clara, y es el Código de Procedimiento Civil de la provincia de San Luis, materia de Procedimiento y portal de competencia exclusiva de esta Cámara. Muchas gracias, y muchas gracias al Diputado Lucero por concederme la interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Continúa en el uso de la palabra, Diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias, Señora Presidente. No tenía interés de explayarme sobre el tema, pero a raíz de la observación aguda del Colega Diputado me voy a tener que explayar algunos segundos, aunque el Secretario me muestre el reloj, sobre el tema para poder abordarlo.



Lo que debemos precisar aquí es fundamentalmente cuál es la naturaleza jurídica de las personas que están en la relación jurídica que nosotros intentamos legislar, si nosotros decimos que estamos hablando de dos particulares evidentemente es competencia exclusiva, como dije del Legislador Nacional, y así lo establece el Artículo N° 3878 del Código Civil, pero además nuestra Corte también lo ha establecido en distintos Fallos; si usted me permite, leo solo tres renglones: **“Nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene a dicho, las relaciones entre Acreedor y Deudor solo pueden ser objeto de la exclusiva regulación del Congreso de la Nación, en virtud de la delegación contenida en el Artículo N° 75°, Inciso 12), de la Carta Magna Nacional”**.

Pero en función que me están limitando el tiempo, voy a avanzar con la segunda observación, que más que una observación es tal vez una enunciación de lo que se podría haber abordado con esta Norma, muy brevemente, Señora Presidente, sobre todo lo digo por ser Miembro integrante de un Bloque, del Bloque de la Unión Cívica Radical, que tiene presentado en el marco de esta Cámara algunas modificaciones a la Ley de Bomberos Voluntarios, donde en el Capítulo específico de beneficios respecto de sus Integrantes, hemos planteado, y lamentablemente hasta el día de la fecha no se ha abordado ni se ha desechado la misma.

Pero me he tomado también el atrevimiento de analizar la Legislación Comparada de Derecho Público Provincial, y vemos que, si lo analizamos respecto de la Inembargabilidad, hay otras Provincias que también han regulado, no solamente el tema de los beneficios como son, por ejemplo, la provincia de La Rioja, que en su Norma respecto de la Asociación de Bomberos Voluntarios establece el Artículo 19° beneficios e indemnizaciones, y establece ciertos beneficios para los Bomberos Voluntarios que nuestra Provincia lamentablemente no reconoce, como por ejemplo, Cobertura de Obra Social Provincial, por ejemplo, que los Integrantes de los Cuerpo de Bomberos Voluntarios tendrán un puntaje especial en cualquiera de los Planes de Construcciones de Viviendas, tendrán prioridad en los Planes Sociales o Subsidios para Desocupados, tendrán Cobertura de un Seguro a cargo del Estado.

Para citar solo alguna otra Norma del Derecho Público Provincial, citaré el de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1240, que en su Artículo 14° sostiene: **“Incorporase a la presente Ley la Ordenanza N°52350/98, y su Modificación,**

relacionada con el Susidio Mensual, y vitaliza a las personas que acrediten treinta años de servicio activo integrando las Entidades de Bomberos Voluntarios”.

Esto precisamente fue una de las Normas positivas que nosotros hemos planteado y que tiene Estado Parlamentario en el Congreso Provincial. Le agradezco, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Lucero.

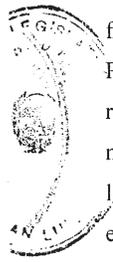
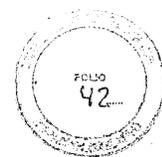
Sr. Ponce: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ponce: tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, Señora Presidente. Desde ya que, siendo Ingeniero, a veces se me escapan los términos técnicos y legales que habla mi amigo Lucero, pero en realidad yo participo, como lo hago siempre, en las Reuniones de Comisión, y este debate o esta interpretación, más allá que por supuesto no tiene ninguna obligación de expresarlo en la Comisión, pero para una persona que es neófito y que no conoce, ésta hubiera sido de ayuda para poder un poco aprender algo e iluminar sobre los conocimientos legales que tiene mi amigo.

Pero, bueno, cuando yo le solicité cuáles eran los motivos por los cuales en ese momento no estaba muy seguro, y por eso mi firma acompaña este Despacho; y yo creo que cuando planteó la inquietud sobre la Inembargabilidad sobre los bienes de los Bomberos Voluntarios yo le dije, le transmití también a la Comisión mi humilde opinión al respecto, y que coincido plenamente con lo que está en el Proyecto porque uno que, más allá de vivir en la Ciudad Capital, tenemos la posibilidad de estar en distintas Localidades de la Provincia, Localidades de verano, y vemos que el escaso y muchas veces casi nulo patrimonio que tienen las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en la Provincia, es que a mi humilde entender es necesario este tipo de Ley, porque más allá de las responsabilidades de carácter civil que puede tener un Bombero en cumplimiento de sus funciones como tal, de Bombero Voluntario, puede estar involucrado en algún accidente, ya en funciones de su ejercicio en el acto mismo de su función, o en el caso más común o más problemático que podría ser, y que es el más riesgoso también, creo yo, que es un accidente en Rutas, o en Caminos, o dentro del Ejido Urbano, con algún otro móvil o alguna otra Unidad.

Nosotros conocemos un caso que se dio acá en la ciudad de San Luis, en donde un Carro, un Cuerpo de Bomberos que acudía a un siniestro chocó con un Colectivo de la línea de Transporte Urbano y provocó serias lesiones, y creo que inclusive con



posterioridad hubo un Compañero que trabajaba en la Universidad que falleció. Por supuesto que son entendibles este tipo de preocupaciones, creo que tienen un punto favorable por este tipo de situación, que es lo que planteaba el Miembro preopinante.

Pero también, leyendo la Ley, es decir, no es que el daño, o el perjuicio, no pueda ser reclamado a aquellas Asociaciones de Bomberos Voluntarios, sí quedaría plasmado en no acceder al Embargo sobre los bienes que utiliza el propio Cuerpo de Bomberos para llevar adelante su función, pero sí nada dice, inclusive fija un monto, creo, si no me equivoco y la memoria no me falla, del veinte por ciento sobre los ingresos monetarios que tenga esa Asociación; quiere decir que frente a un eventual Embargo, habría un colateral, que es el veinte por ciento de sus ingresos, que como todos sabemos, más allá que son Bomberos Voluntarios, tanto la provincia de San Luis, como el Estado Nacional, a través de las Organizaciones de Defensa Civil, la Dirección Nacional de Defensa Civil, se realizan aportes permanentes y continuos a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, más allá del equipamiento, también lo hacen en forma monetaria.

Es decir, que más allá de la inquietud que se puede plantear, lo que a mí me impulsó a acompañar con un dictamen positivo era que estaba contemplado el hecho de poder recurrir en un Embargo sobre los ingresos monetarios que tuviera esa Asociación.

También creo que es importante destacar el hecho que es un Organismo que presta un servicio público y, como tal, debe ser tratado y poner a resguardo aquellas Propiedades, porque también podemos hablar de un mal desempeño de aquellas personas, o de aquellos Voluntarios, que a veces no están a la altura de las consecuencias, o hacen cosas que no deberían hacer.

Por eso, Señora Presidente, dentro de mi humilde entender, es que nosotros hemos decidido acompañar este Dictamen, y vamos a acompañar con un voto positivo. Gracias, Señora Presidente. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

25-07-2012 - 15:15 Hs.

//////

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce. ¿Había otro Diputado que me había solicitado la palabra? Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Yo quisiera resaltar el gesto del Diputado Ponce que no es abogado pero debiera serlo, porque la verdad que razona muy bien jurídicamente y simplemente manifestar que ese Fallo de la Corte Suprema que cita el Doctor Lucero que desafortunadamente no lo conozco, evidentemente alude a lo que es el concepto, en materia del Congreso de la Nación por ser legislación de fondo, es decir, es el Congreso Nacional quien dice usted señor es padre, usted es hijo, como tal le debe alimentos, por eso esta esa relación obligacional de lo que es acreedor o no...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Estrada, el Diputado Lucero le solicita una interrupción.

Sr. Estrada: Con mucho gusto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Lucero haga uso de la palabra.

Sr. Lucero: Brevemente y en 30 segundos, para coincidir si bien yo no dije cuales son los autos del Fallo de la Corte Suprema, efectivamente lo que esta regulando es la situación entre dos particulares, por eso decía que nosotros tendríamos que darle una entidad distinta a la Asociación de Bomberos Voluntarios que a la de un particular común. Gracias Señor Diputado, gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Lucero, continúa en el uso de la palabra Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Es el Congreso de la Nación quien dice, usted es comodante y usted es comodatario y en definitiva cual es la relación que rige a esas dos personas, pero en definitiva es la provincia de San Luis, y en su caso esta Legislatura provincial la que decide si se puede agredir o no el patrimonio de una persona de existencia real que se encuentra dentro del territorio de la provincia, porque el Código Civil no se aplica automáticamente, sino que requiere de un procedimiento de competencia de esta Honorable Legislatura. Nada más y muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Cierra el debate el Diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias Presidente, para concluir, en realidad no puedo contestar las preguntas, se que hizo preguntas el Diputado Lucero, creo que en realidad no tienen ningún sentido. Comparto lo que dijo el Diputado Ponce, en este Recinto, decir por un lado que no es competencia nuestra declarar inembargable algo, declarar a las personas jurídicas de una manera o de otra como si eso no fuera competencia nacional.



No voy a contestar al respecto, creo que el Proyecto es bastante claro, obviamente estamos actuando dentro de nuestras competencias, obviamente para solicitar el embargo se hace ante los Tribunales y con el procedimiento establecido en la provincia de San Luis. Y creo que el objetivo y fin de esta Ley está por demás claro, ya lo dije en los fundamentos cuando abrimos el debate, el rol que tienen este tipo de Asociaciones Civiles sin fines de lucro, que son particulares y las hacen diferenciadoras con las demás Asociaciones Civiles respecto al fin social superior que la ejecutan, y que al momento de ejecutarla pueden afectar bienes o derechos de terceros, sencillamente en el caso de un incendio podría el coche bomba, por cumplir con su función atropellar a otro vehículo y generarle daños, y esto pone en riesgo la actividad propia, por eso es que soy un convencido de que este Proyecto de Ley, que por cierto también es similar a otras proyectos que tienen otras provincias como Santa Fe, tiene uno muy similar, prácticamente es el mismo, creo que es muy útil, muy necesario, muy oportuno. Por estos motivos sencillamente para cerrar el debate, voy a solicitar a todos..., y no extender más es Sesión, solicitar a todos los compañeros que nos acompañen con el voto positivo. Muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Sergnese. Hemos cerrado el debate, vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Sr. Secretario (Said Alume): Diputado García, ¿le confirmo vuestro voto?

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- XIII -

LICENCIAS

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene ahora la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Han solicitado Licencia para la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por **Razones de Salud**, el Diputado Aguilar, el Diputado González y el Diputado Peralta.

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*



INEMBARGABILIDAD DE BIENES AFECTADOS A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, INCORPORA ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N° X-0338-2004 (5438 *R)

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese en el texto de la Ley N° X-0338-2004 (5438 *R) "Bomberos Organización" como Artículo 15 bis, el siguiente:

"ARTÍCULO 15 BIS.- Inembargabilidad de Bienes afectados a la Federación y Asociaciones de Bomberos Voluntarios: Se consideran inembargables los bienes de cualquier naturaleza que sean de propiedad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y que se encuentran afectados directa o indirectamente a la atención y realización de sus actividades específicas.

Con respecto a los dineros y valores que posean y perciban las Asociaciones de conformidad a lo establecido por la legislación acerca de las fuentes de sostenimiento, podrán trabarse medidas cautelares sobre ellos, con la limitación hasta un máximo del VEINTE POR CIENTO (20%) de la totalidad de los mismos".-

ARTÍCULO 2°.- Derógase cualquier disposición legal o reglamentaria que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticinco días de julio de dos mil doce.-
(dm)

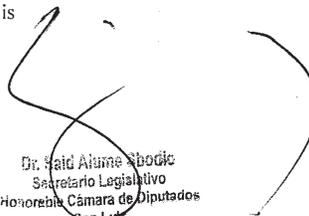
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 25 de julio de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 002 Folio 087 Año 2012, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis, incorpora Artículo 15 Bis a la Ley N° X-0338-2004 (5438 *R)"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-
Saludo a Usted atentamente.-

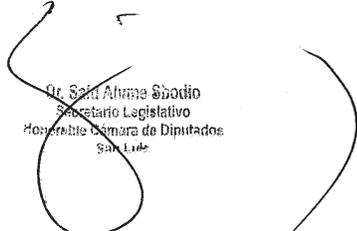
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 216-DL-12
(dm)



Queda a consideración de los señores senadores el proyecto de declaración, Declarando de Interés Legislativo el Encuentro Nacional de Brigadas Industriales y Expo seguridad a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes. Los señores senadores que estén por la afirmativa les solicito lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad

9

INEMBARGABILIDAD DE BIENES AFECTADOS A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Alcaraz.-

Sr. Alcaraz.- Gracias señor presidente, compañeros senadores: me voy a referir al Despacho N° 44-HCS-12, que es un Proyecto de Ley en revisión, caratulado y que refiere a la Inembargabilidad de Bienes Afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis.

Señor presidente, el presente Proyecto de Ley, determina la Inembargabilidad de los Bienes pertenecientes a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, pues este tipo de entidades, que presten servicios, sin ningún tipo de prestación a cambio, desarrollando una actividad que satisface una necesidad de interés general, requiere del Estado que le brinde las condiciones para que cumplan normalmente su labor.

Que la complejidad y diversidad de factores, que se involucran, en el accionar ordinario de éstas instituciones, pueden originar responsabilidad legal por diversas circunstancias comprometiendo en forma permanente su patrimonio.

Por cuanto, lo normal y habitual, es que desarrollen sus tareas en ese ámbito de peligro, que es propio de los casos en que intervienen.

Por otra parte, éstas asociaciones cumplen un servicio público de gran importancia para toda la comunidad, por lo que necesita y resulta conveniente dictar las normas legales que les otorguen seguridad en su



accionar ante las distintas contingencias que puedan presentarse en el desarrollo de sus labores.

Que en la actualidad, el patrimonio de las asociaciones de bomberos voluntarios de la Provincia, no cuenta con protección normativa, como sí existen en otras jurisdicciones provinciales, por ejemplo en la Provincia de Santa Fe y a mérito de las razones que he mencionado, el presente Proyecto de Ley incorpora como Artículo 15 bis a la Ley X-0338-2004 (5438*R) el siguiente texto:

“Se consideran inembargables los bienes de cualquier naturaleza que sean de propiedad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y que se encuentran afectados directa o indirectamente a la atención y realización de sus actividades específicas”.

En un segundo párrafo, se confiere un tratamiento diferente respecto al dinero y valores que posean y perciban estas organizaciones, las que podrán ser afectadas por medidas cautelares hasta el 20%.

Esta iniciativa, vendrá a salvaguardar los bienes de las asociaciones de los bomberos voluntarios, evitando que los mismos queden afectados de hecho por medidas cautelares impidiéndoles la prestación del servicio público que tienen a su cargo.

Por lo expresado, pido a los señores senadores acompañen con su voto positivo aprobando el presente Proyecto de Ley, conforme el despacho que ha emitido la comisión competente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, senador Alcaraz.

Queda a consideración de los señores senadores el Proyecto de Ley caratulado Inembargabilidad de los Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis.

Los señores senadores que estén por la afirmativa levantan la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, gracias senadores.

Sr. Presidente (Díaz).- Tienen la palabra los señores senadores.



Legislatura de San Luis

Ley N° X-0819-2012

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



INEMBARGABILIDAD DE BIENES AFECTADOS A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, INCORPORA ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N° X-0338-2004 (5438 *R)

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese en el texto de la Ley N° X-0338-2004 (5438 *R) "Bomberos-Organización" como Artículo 15 bis, el siguiente:

"ARTÍCULO 15 BIS.- Inembargabilidad de Bienes afectados a la Federación y Asociaciones de Bomberos Voluntarios: Se consideran inembargables los bienes de cualquier naturaleza que sean de propiedad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, y que se encuentran afectados directa o indirectamente a la atención y realización de sus actividades específicas.

Con respecto a los dineros y valores que posean y perciban las Asociaciones de conformidad a lo establecido por la legislación acerca de las fuentes de sostenimiento, podrán trabarse medidas cautelares sobre ellos, con la limitación hasta un máximo del VEINTE POR CIENTO (20%) de la totalidad de los mismos".-

ARTÍCULO 2°.- Derógase cualquier disposición legal o reglamentaria que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil doce.-

aeo

[Signature]
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
Ing. Agrón. JORGE PAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

[Signature]
Dr. Saíd Alume Sibocio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

[Signature]
Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA

[Signature]
Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



E 002 F. 087 / 12



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa



SAN LUIS, 31 de Octubre de 2.012.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0819-2012. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 31 de Octubre del Año 2012, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 209-HCS-2012.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 01/11/12	Hora: 10:15
Fojas: DOS (2)	 FIRMA

Secretaría Legisl. - Recibo	
N° Int. 314 F001	Entró 01/11/12
Destino: A conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
 Firma	